

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

•		•				
ſ	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: EX-2022-01028785-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto y Desig. Prof. Asist. (DS) DCF

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Que por Res. H.C.D 1155/22, se aceptan las renuncias de las Dras. Aiassa, Quinteros y Vallejo al cargo de Profesora Asistente (DS) a partir del 28-11-2022;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del 28-11-2022, la designación interina de la Farm. María Soledad BUENO (Legajo N° 53.576), en un cargo Profesora Asistente (DS) -Código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Virginia Aiassa (Legajo N° 37.395), que fuera otorgada por Res. Dec. 1202/22.

Artículo 2°: Prorrogar designación interina a la Farm. María Soledad BUENO (Legajo N° 53.576), en un cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta 31-03-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 28-11-2022 y hasta el día de ayer.

Artículo 3°: Dejar sin efecto a partir del 28-11-2022, la designación interina de la Farm. Antonella DAN CORDOBA (Legajo N° 53.572), en un cargo Profesora Asistente (DS) -Código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Daniela Quinteros (Legajo N° 39.182), que fuera otorgada por Res. Dec. 1202/22.

Artículo 4°: Prorrogar designación interina a la Farm. Antonella DAN CORDOBA (Legajo Nº 53.572), en un cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta 31-03-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 28-11-2022 y hasta el día de ayer.

Artículo 5°: Dejar sin efecto a partir del 28-11-2022, la designación interina de la Farm. Betiana RODRIGUEZ (Legajo N° 54.565), en un cargo Profesora Asistente (DS) -Código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Mariana Vallejo (Legajo N° 40.021), que fuera otorgada por Res. Dec. 1335/22.

Artículo 6°: Prorrogar designación interina a la Farm. Betiana RODRIGUEZ (Legajo N° 54.565), en un cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta 31-03-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 28-11-2022 y hasta el día de ayer.

Artículo 7°: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 8°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl